

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G111770216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

| M



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1520/2016
BITÁCORA: 16/G1-1177/02/16

Morelia, Michoacán, 02 de Marzo de 2016

EJIDO EL RINCON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2318/2009 de fecha 02 de Abril de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Rincon de Ahorcados, Zitacuaro, D-16-112-AHO-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 98.907 Metros cúbicos	13	325	337	13637508	13637520
Ejido Rincon de Ahorcados, Zitacuaro, D-16-112-AHO-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 148.361 Metros cúbicos	19	338	356	13637521	13637539
Ejido Rincon de Ahorcados, Zitacuaro, D-16-112-AHO-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 44.092 Metros cúbicos	6	357	362	13637540	13637545
Ejido Rincon de Ahorcados, Zitacuaro, D-16-112-AHO-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 73.487 Metros cúbicos	10	363	372	13637546	13637555
Ejido Rincon de Ahorcados, Zitacuaro, D-16-112-AHO-001/09, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 22.046 Metros cúbicos	7	373	379	13637556	13637562
Ejido Rincon de Ahorcados, Zitacuaro, D-16-112-AHO-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 72.818 Metros cúbicos	10	380	389	13637563	13637572
Ejido Rincon de Ahorcados, Zitacuaro, D-16-112-AHO-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.551 Metros cúbicos	1	390	390	13637573	13637573
Ejido Rincon de Ahorcados, Zitacuaro, D-16-112-AHO-001/09, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.102 Metros cúbicos	3	391	393	13637574	13637576
Ejido Rincon de Ahorcados, Zitacuaro, D-16-112-AHO-001/09, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.188 Toneladas	7	394	400	13637577	13637583

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1520/2016

BITÁCORA: 16/G1-1177/02/16

Morelia, Michoacán, 02 de Marzo de 2016

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zitacuaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN MICHOACAN

BITACORA 16/G1-1177/02/16
OFICIO No. MICH/GA/04/1520/2016

ASUNTO: Aclaratoria del oficio y prellenado de las remisiones forestales.

Morelia, Michoacán., 03 de Marzo de 2016.

EJIDO RINCON DE AHORCADOS



En relación al oficio No. MICH/GA/04/1520/2016 de fecha 02 de Marzo de 2016, mediante el cual se otorgaron los reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio denominado Ejido Rincón de Ahorcado, en el municipio de Zitácuaro, que cuenta con el código de identificación D-16-112-AHO-001/09, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en las remisiones forestales en el nombre del titular dice EJIDO EL RINCON y debe decir **EJIDO RINCON DE AHORCADOS**.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
PROFEPA

*RECEBI OFICIO
MARZO 17 / 2016*



M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zitácuaro, Mich.

GF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO